Radicado No.: 2-2026-006848
Fecha: 05-03-2026

Código validación comunicación: 66c67

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Henry William Cruz Casas
Gerente
GENSA
presidencia@gensa.com.co
Carrera 23 N° 64B-33 Torre B pisos 8 y 9
Bogotá, D.C.

Asunto: Primera Remuneración del Contratista

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1) de la **CLÁUSULA OCTAVA – REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA,** según contrato GGC 2050 de 2025, y conforme a la solicitud recibida por parte de la EMPRESA **GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA.** mediante correo del 25 de febrero de 2026 según radicado de Gensa 2026-IE-00000385, así como la documentación que evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual se relaciona a continuación:

a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario.
b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita.

Esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA.,** por valor de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 606.382.397),** con cargo a la cuenta de ahorros de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA No. 07000007862 del Banco Bancolombia a nombre de "CONTRATO GGC-2050-2025 CUENTA FAZNI identificada con el NIT 800150280, conforme al siguiente detalle:

VALOR COSTOS DIRECTO E INDIRECTOS	**$75.797.799.661,00**
VALOR TOTAL DE LA REMUNERACIÓN 4% (sobre costos directos e indirectos)	**$ 3.031.911.986,00**
Hito para pago: *1. Veinte por ciento (20%), es del valor de esta actividad, cuando el CONTRATISTA entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario. b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita. .*	**$606.382.397,00**
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	**$606.382.397,00**

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Felix Antonio Nieto Barragán
Revisó: Cristian Camilo Sterling Lasso, Mayra Alejandra Suárez , Héctor Arturo Barrera Castellanos, Yuliet Camila Gutiérrez Rivero, Leidy Yohana Torres Barrera, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa